AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANALISIS DEL SECTOR

Objeto del proceso: **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto "…Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares" y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 3 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo decreto: "Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, debe garantizar la seguridad y buena presentación de los trabajadores de grado 1, 16 Y 23 de la Regional y teniendo en cuenta que por ley se les debe hacer entrega de una dotación, se hace necesario adelantar la contratación para la adquisición de uniformes y calzados.

ARTICULO 230. SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

Las dotaciones son una prestación de ley que garantiza la entrega, por parte del empleador, de vestimenta apropiada y acorde al medio laboral, en que se desempeñan los trabajadores, con el fin de que facilitar sus actividades. La DOTACIÓN tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar. Es posible que dentro de una misma empresa existan funciones y labores completamente diferentes, y en consecuencia, cada una de ellas debe contar con sus propios elementos que permitan un adecuado desempeño. La dotación debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que, de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades de cada departamento o sección de la empresa, para cada labor o actividad a desarrollar.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida a través de la Coordinación Administrativa de la Regional Caribe, con fundamento en los salarios devengados por el personal, requiere contratar el suministro de la dotación al personal que tiene derecho a la misma, con el fin de permitir el normal funcionamiento de las dependencias logrando así cumplir con sus objetivos, los cuales están encaminados al cumplimiento de la misión y visión de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar los productos objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Tipo De Adjudicación: Se recomienda que el proceso a seguir se adjudique en forma **TOTAL** atendiendo a la necesidad de la entidad descrita en el presente documento. Los servicios se adjudicarán por el valor Promedio del presupuesto asignado al proceso.

NOTA: Será adjudicado por el presupuesto total asignado, sin embargo, en la plataforma del SECOP II, se establecerá un listado de valores unitarios, los cuales se irán ejecutando de conformidad con la necesidad a través del supervisor del contrato.

II. ASPECTO GENERALES

A. ECONOMICOS

SECTOR ECONÓMICO: el presente proceso pertenece al **Sector terciario**.

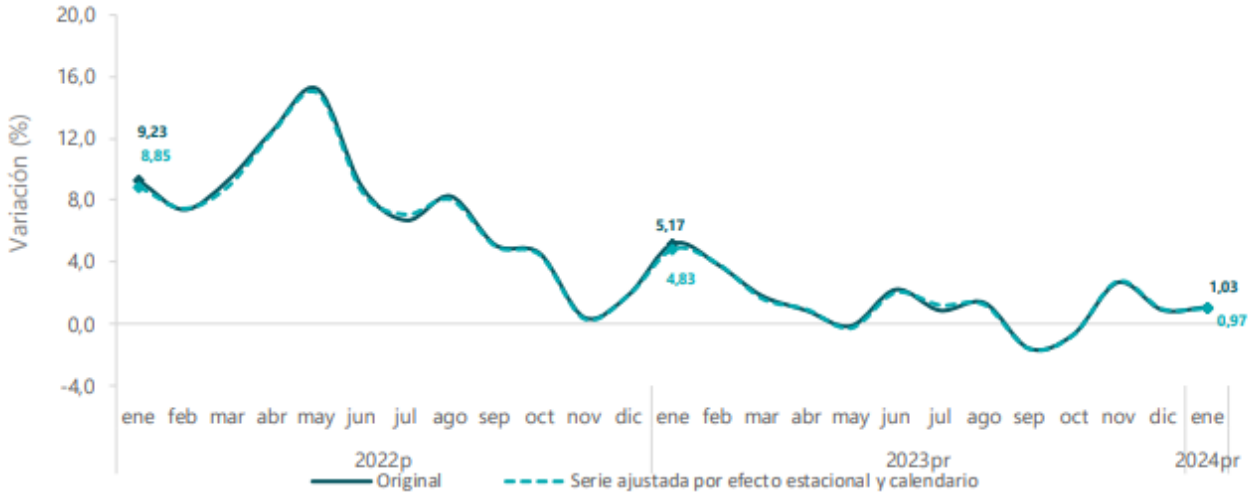
El objeto del proceso tiene dos componentes, el primero y principal es el correspondiente al comercio al por mayor y al por menor de bienes de uso final. Por otro lado, existe un componente dentro del sector de manufactura, debido a la calidad de los productos y su línea productiva, en este caso nos ubicaríamos en el sector secundario. Por tal motivo, es necesario tener en cuenta ambos sectores, sin embargo, el sector de referencia es el sector de comercio pues es allí donde se ejecuta el objeto del contrato. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

El sector terciario está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios[1].

Comportamiento y noticias del Sector:

Para el mes de enero de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 122,85, lo que representó un crecimiento de 1,03% respecto al mes de enero de 2023pr (121,60).

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2024pr
,
se ubicó en 131,85, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2023pr
(130,59). (Ver gráficos 13 y 14)

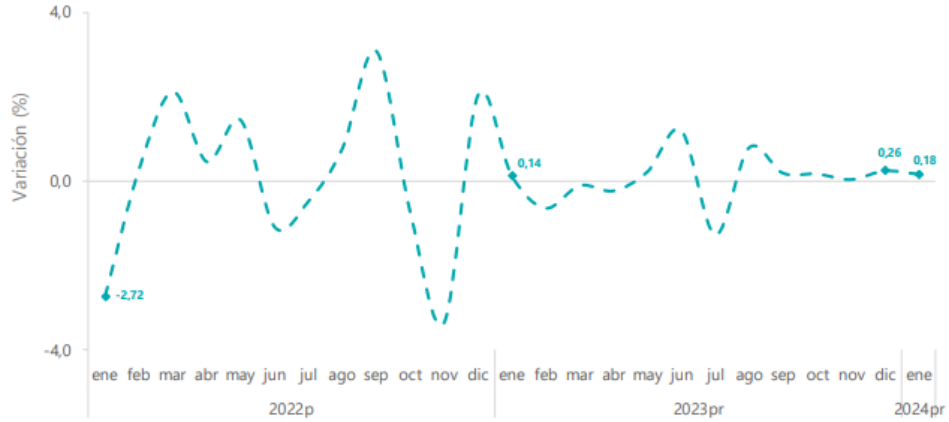


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2024pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto
estacional y calendario se ubicó en 131,85, lo que representó un crecimiento de 0,18%, respecto al mes de diciembre de 2023pr (131,62). (Ver gráficos 13 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero)



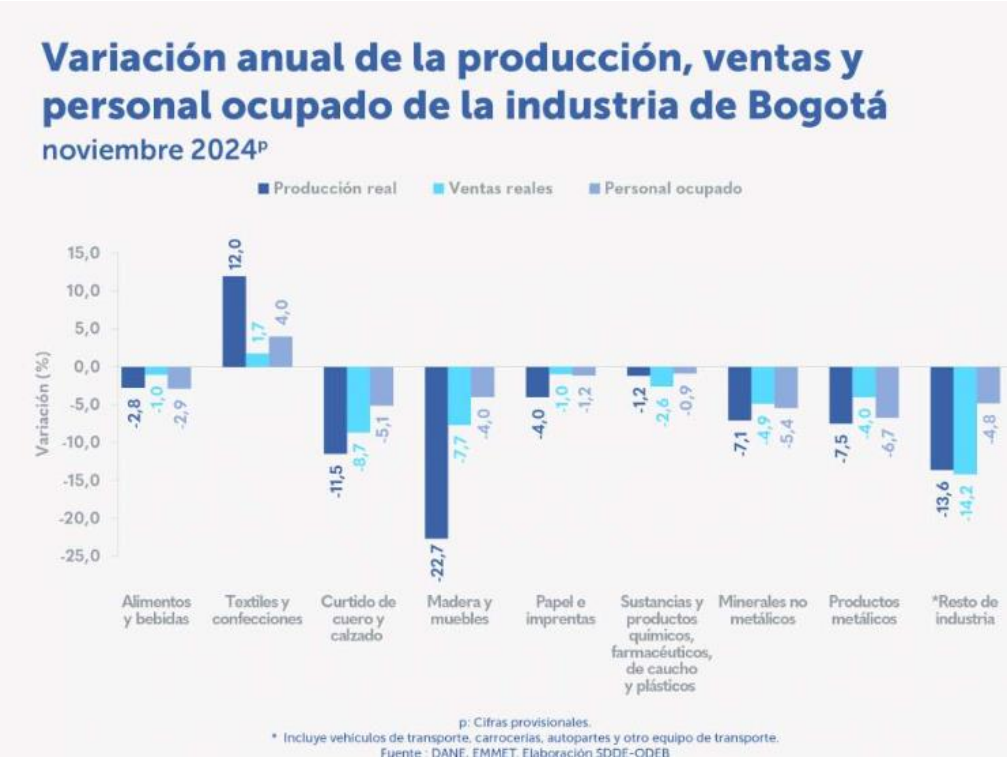
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

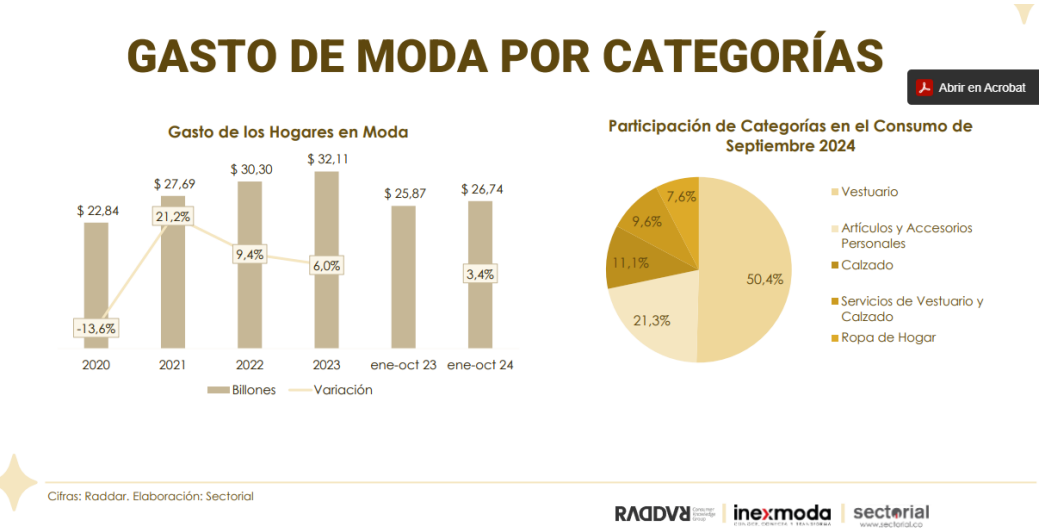
INFORMACION DEL SECTOR.

De acuerdo a la fuente consultada www.inexmoda.org.co

¿Cómo avanza económicamente el sector?

La producción y venta de prendas de vestir presentan una caída en el acumulado de 2024, sin embargo, en septiembre se registra una recuperación frente a agosto de 4,6% en producción real y del 4,3% en las ventas reales, así como una mejora en el empleo del 0,6%. Si bien la economía sigue resentida, el gasto de los hogares empieza a mostrar mejoras en canastas diferentes a la de consumo básico. Con la disminución de la inflación y las promociones del comercio en estas temporadas de festividades y previas al final de año, se impulsan las ventas de ropa y otros productos del sistema de moda.





Gremios que componen el sector:

Dentro de las empresas vinculadas con la corporación se encuentran Stilotex, Artextil, Colteantioquia, YKK, Estudio Textil, Textiles Papagallo, Geomindo, Hilandería Fontibón, Tex Market y Risaltex, entre otros.

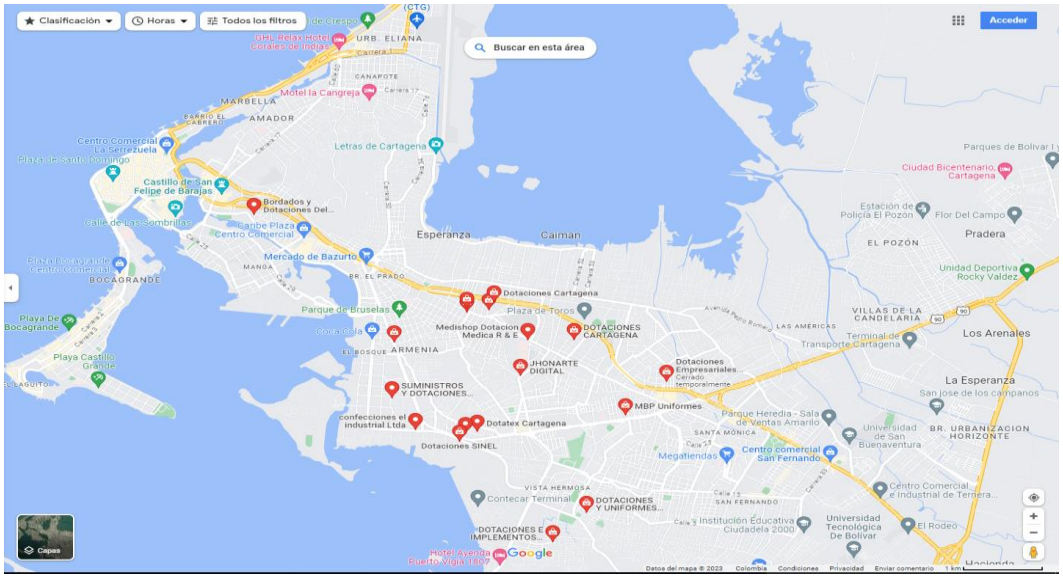
B. Regulatorios:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Dentro del territorio nacional se encuentran empresas que se dedican a prestar el suministro de dotación, así como se muestra a continuación:

- **Lugar de entrega y ejecución:**



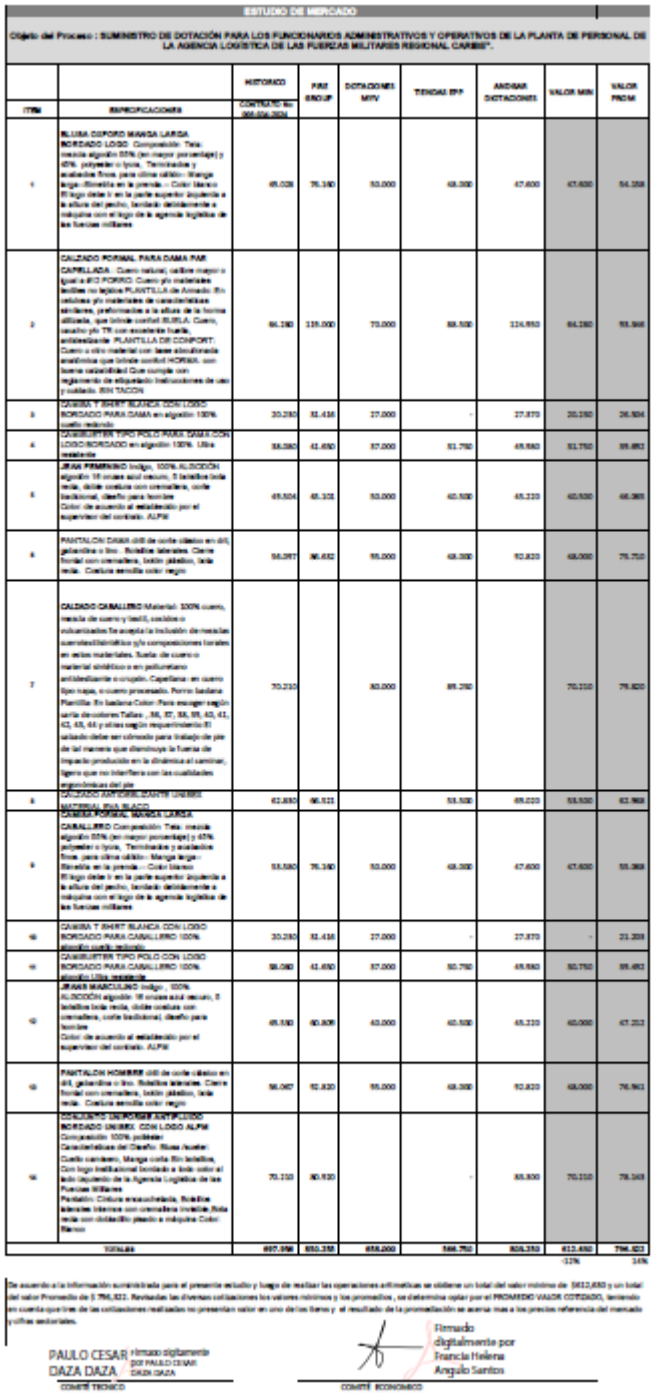
IV. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Agencia Logística Regional Caribe ha contratado anteriormente el servicio de dotación, el cual se ejecutaron con normalidad, cumpliendo a cabalidad las obligaciones requeridas por la entidad.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
005-037-2024	**005-034-2024**	Ninguna
005-58-2023	005-052-2023	Ninguina
Orden de compra	No 94323	Ninguna
005-012-2019	005-007-2019	Ninguna
005-024-2020	005-022-2020	Ninguna
005-037-2021	005-035-2021	Ninguna

Estos contratos pueden ser verificados en la plataforma Secop II, en los cuales reposan la información de la ejecución y expedientes del proceso, al igual que los procesos que han realizado otras entidades de tipo estatal.

V. ESTUDIO DE MERCADO



ESTUDIO DE MERCADO

Objeto del Proceso : SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE".

ITEM	IDENTIFICACIONES	HISTORICO CONTRATO No 068-04-2024	PAR GROUP	DOTACIONES MYV	TIENDAS EPP	ANDAR DOTACIONES	VALOR MIN	VALOR PROM
1	BLUSA OXFORD MANGA LARGA BORDADO LOGO Composición: Tela: mezcla algodón 55% (en mayor porcentaje) y 45% poliester o lycra, Terminados y acabados finos, para ultimo cálido: Manga larga - Bisetta en la pretina. - Color blanco El logo debe ir en la parte superior izquierda a la altura del pecho, bordado detalladamente a máquina con el logo de la agencia logística de las fuerzas militares	49.026	76.340	50.000	48.300	47.600	47.600	54.358
2	CALZADO FORMAL PARA DAMA PAR CAPRILLADA Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformadas a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base almohadonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena estabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. BIN TACON	64.290	119.000	70.000	68.500	124.950	64.290	93.948
3	CAMISA Y SHIRT BLANCA CON LOGO BORDADO PARA DAMA en algodón 100% cuello redondo	30.290	51.416	27.000	-	27.870	20.290	26.504
4	CAMISILLETA TIPO POLO PARA DAMA CON LOGO BORDADO en algodón 100% Ultra resistente	58.580	41.650	57.000	50.750	49.990	50.750	59.483
5	JEAN FEMENINO Indigo, 100% ALGODÓN algodón 1# onzas azul oscuro, 5 bolsillos tela recia, doble costura con cremallera, corte tradicional, diseño para hombre Color: de acuerdo al establecido por el supervisor del contrato. ALFIL	49.504	65.105	50.000	60.500	65.220	60.500	66.365
6	PANTALON DAMA drill de corte clásico en drill, gabardina o lino. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, tela recia. Cintura sencilla color negro	56.097	86.452	55.000	68.300	92.820	68.300	75.710
7	CALZADO CABALLERO Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cordón o cubrecordón Se acepta la inclusión de mezclas cuero/textil/sintético y/o composiciones textiles en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crepón. Capellada: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: , 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y otras según requerimiento El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producida en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie	70.210		80.000	88.250		70.210	79.820
8	CALZADO ANFIBIO UNISEX MATERIAL PIEL BLACO	62.690	96.521		58.500	69.220	58.500	62.968
9	CAMISA POLO MANGA LARGA CABALLERO Composición: Tela: mezcla algodón 55% (en mayor porcentaje) y 45% poliester o lycra, Terminados y acabados finos, para ultimo cálido: Manga larga - Bisetta en la pretina. - Color blanco El logo debe ir en la parte superior izquierda a la altura del pecho, bordado detalladamente a máquina con el logo de la agencia logística de las fuerzas militares	58.580	76.340	50.000	68.300	47.600	47.600	58.368
10	CAMISA Y SHIRT BLANCA CON LOGO BORDADO PARA CABALLERO 100% algodón cuello redondo	30.290	51.416	27.000	-	27.870	-	21.309
11	CAMISILLETA TIPO POLO CON LOGO BORDADO PARA CABALLERO 100% algodón Ultra resistente	58.580	41.650	57.000	50.750	49.990	50.750	59.483
12	JEANS MASCULINO Indigo , 100% ALGODÓN algodón 1# onzas azul oscuro, 5 bolsillos tela recia, doble costura con cremallera, corte tradicional, diseño para hombre Color: de acuerdo al establecido por el supervisor del contrato. ALFIL	49.590	60.809	45.000	60.500	65.220	45.000	47.253
13	PANTALON HOMBRE drill de corte clásico en drill, gabardina o lino. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, tela recia. Cintura sencilla color negro	56.097	92.820	55.000	68.300	92.820	68.300	76.963
14	CONJUNTO DE POLOER ANFIBIO BORDADO UNISEX CON LOGO ALFIL Composición: 100% poliester Características del Diseño: Rizos /cuello: Cuello cerrado, Manga corta Sin bolsillos, Con logo institucional bordado a lado color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Pantalón: Cintura ensacochetada, Bolsillos laterales internos con cremallera invisible,Tela recia con dobladillo pegado a máquina Color: Negro	70.210	80.920		-	88.800	70.210	79.343
	TOTALES	697.956	950.338	658.200	568.750	826.350	612.490 -12%	794.823 14%

De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritmeticas se obtiene un total del valor mínimo de $612,490 y un total del valor Promedio de $ 794,823. Revisadas las diversas cotizaciones los valores mínimos y los promedios , se determina optar por el PROMEDIO VALOR COTIZADO, teniendo en cuenta que tres de las cotizaciones realizadas no presentan valor en uno de los ítems y el resultado de la promediación se acerca mas a los precios referencia del mercado y cifras sectoriales.

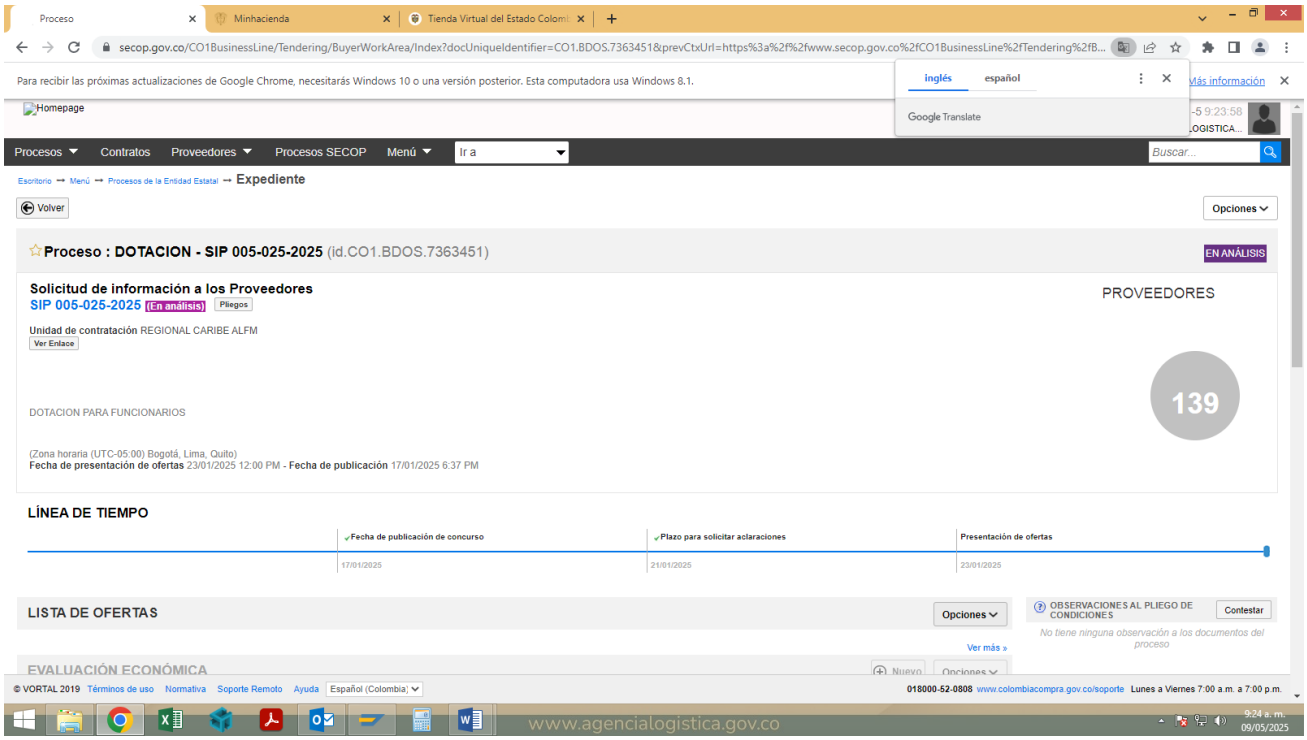
PAULO CESAR DAZA DAZA firmado digitalmente por PAULO CESAR DAZA DAZA

COMITÉ TECNICO

Firmado digitalmente por Francia Helena Angulo Santos

COMITÉ ECONOMICO

- **Eventos de cotización**



Para analizar los precios del mercado se realizó solicitud de cotización en la plataforma Secop II por el periodo de 04 días bajo el número **SIP 005-025-2025**, en el cual no hubo participación por parte de los proveedores.

En consecuente a lo anterior, se solicitó por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas una lista de algunas empresas que desarrollen dicho servicio, con el fin de determinar la demanda de personas naturales y/o jurídicas que prestan el mencionado servicio y además de solicitar cotizaciones para determinar el valor de los mismos:

Dentro de las empresas a las cuales se solicitaron cotizaciones, respondieron las siguientes:

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
1	FIRE GROUP	900767207	$850.255
2	DOTACIONES MYV	901793368	$658.000

3	TIENDAS EPP	901.390.922-6.	$566.750
4	ANDGAR DOTACIONES	901808161	$803.250
TOTAL PROMEDIO			

VI. PRESUPUESTO DEL PROCESO:

Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente informe técnico, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal 2025, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 5.300.000 M/CTE),** el cual se encuentran discriminados así:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
DOT DOTACION ADMINISTRATIVOS	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$1.300.000
DOTCADS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	$2.300.000
DOTCADS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	$550.000
COMEDORES	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	$600.000
COMEDORE	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	$550.000

NOTA: La futura contratación se realizará por consumo, por tal razón las cantidades pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad requiera los suministros de Dotación, estos valores se debitaran del valor contratado hasta agotar los recursos y/o antes del 30 de Diciembre del 2025, lo primero que ocurra.

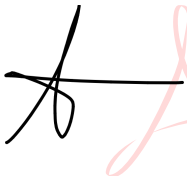
VII. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con el historial de contratación de la Agencia Logística de las Fuerza Militares Regional Caribe Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

PAULO CESAR DAZA DAZA

Firmado digitalmente por PAULO CESAR DAZA DAZA

Elaboro: PD Paulo Daza Daza
Comité técnico Estruturador



Firmado digitalmente por Francia Helena Angulo Santos

Reviso: Francia Ângulo
Comitê técnico econômico